

ACTE DE PRESENTACIÓ DEL “*NOU MONOGRÁFIC BON GOVERN RCD25 ACCID*”

Carlos Puig de Travy
13 Febrero de 2018



GOBIERNO CORPORATIVO (CORPORATE GOVERNANCE)

El concepto de **Gobierno Corporativo** es el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la empresa.

Los tres poderes son:

Accionistas

Órgano de
Administración

Alta Dirección

Un buen **Gobierno Corporativo** protege los intereses de la compañía y de los accionistas, controla la creación de valor y el uso eficiente de los recursos fomentando la transparencia de la información.

ASPECTOS ESENCIALES DEL GOBIERNO CORPORATIVO

- No es un instrumento individual
- Es un concepto que incluye el debate sobre las estructuras apropiadas de gestión y control de las empresas
- Regula las relaciones entre los propietarios, el consejo de administración, la dirección, los empleados, proveedores, los clientes y el público en general

El desarrollo del Gobierno Corporativo en las empresas hizo que los accionistas mayoritarios y sus administradores, iniciaran un proceso de apertura de la información, al mismo tiempo de profesionalización y transparencia.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: ORIGEN Y MISIÓN

Las organizaciones toman conciencia de que tienen que velar no sólo por sus resultados económicos, sino que también deben rendir cuentas a la ciudadanía respecto de sus **acciones en materia social y ambiental**. Para ello, las empresas tuvieron que adaptarse a las políticas internacionales para mantener actividades responsables y empezaron a desarrollar programas de RSC, poniendo especial interés en la **comunicación constante con los grupos de interés (stakeholders)**.

La RSC se centra en la aplicación voluntaria de la llamada **Triple Bottom Line Approach** (triple cuenta de resultados) que incluye actuaciones responsables a tres niveles: **económico, social y medioambiental**.

Con ello, las empresas **generan valor a partir de los activos intangibles** puesto que mejoran su percepción social y pueden mantener una identidad, mejorar su imagen, legitimarse socialmente y adquirir la reputación corporativa deseada porque, en definitiva, **la RSC más que un gasto es una inversión**.

BENEFICIOS QUE PUEDE APORTAR LA RSC

- ✓ **Empresas pequeñas**: Incorporar los conceptos dentro de su organización, entender mejor a los grupos de interés (mercado, inversores, financiadores, etc.), mejorar la visibilidad de su marca y gestionarse con niveles de riesgo menores. En definitiva, **ser más proactivos y con mayor capacidad para la transformación** de la empresa y la innovación.
- ✓ **Empresas medianas**: Obtener **retornos económicos** por mejoras en sus operaciones (eficiencia ambiental y productividad), **atraer talento**, sistematizar procesos y **romper barreras** que impiden el crecimiento o le ponen un techo, acceso a **mejores condiciones de crédito** (financiación verde).
- ✓ **Empresas grandes**: Responder a la presión del mercado, **diferenciarse** (salirse de los clichés de reportar lo mismo que los demás y hacer un caso propio de la RSE) y **obtener mejoras de tipo económico** como pueden ser reducción tasas de interés, acceso a mercados de financiación, mejoras en el nivel de control e interacción entre departamentos, reducciones de gastos innecesarios y mejora en la productividad y en la asignación de los recursos. También se obtiene una **comprensión más clara de las necesidades de los grupos de interés**.

COMISIÓN DE RSC E INFORMES INTEGRADOS DEL REA

Nuestra Corporación REA ha creado una Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) e Informes Integrados (II). Esta Comisión tiene por objetivo:

- ✓ *Comunicación de aspectos que afectan al Gobierno Corporativo y a la RSC (metodología y cambios normativos);*
- ✓ *Divulgación de oportunidades para los profesionales (en BG, RSC y II);*
- ✓ *Promoción del desarrollo de estrategias de RSC y elaboración de informes de sostenibilidad en Pymes;*
- ✓ *Establecimiento de pautas metodológicas para la revisión de la información no financiera.*

DOCUMENTOS DE LA COMISIÓN

- **COMUNICACIONES:** Hasta la fecha se han emitido 12 comunicados sobre diversos temas: Buen Gobierno, RSC, normas de aseguramiento, la RSC en las PYMEs, elaboración de memorias de sostenibilidad, informes integrados, etc.
- **PUBLICACIONES:**
 - ✓ Responsabilidad Social Corporativa. Informes Integrados. Caso práctico “Grupo Guadiela” (Julio 2017).
 - ✓ En preparación: Código de Buen Gobierno para PYMEs.
- **DIVULGACIÓN:** Se ha dado divulgación a la Guía técnica de buenas prácticas para la aplicación del principio “cumplir o explicar” (CNMV, julio 2016).

IIRC International Integrated Reporting Council

IR Foundation Partner
REA TRAINING LICENSE FOR SPAIN





**!MOLTES
GRÀCIES
PER LA
VOSTRA
ATENCIÓ!**

